UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

DIVISIÓN DE REGISTRO

Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 04 DE 2025

(12 de junio de 2025)

PARA: SECRETARÍAS DE FACULTAD
COORDINACIONES PROGRAMAS CURRICULARES PREGRADO

ASUNTO: CREACIÓN HISTORIAS ACADÉMICAS MODALIDAD ASIGNATURAS EN POSGRADO – BAP PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025-2S

La División de Registro y Matrícula informa que se encuentra habilitado **hasta el viernes 18 de julio de 2025** el formulario en *Google Drive* dispuesto para el registro de las solicitudes de creación de las historias académicas BAP de los estudiantes de pregrado que eligen *Asignaturas en posgrado* como modalidad de la asignatura de trabajo de grado para el periodo académico 2025-2S.

Para el desarrollo de la asignatura trabajo de grado – *Modalidad Asignaturas en Posgrado* se recuerda tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Al finalizar el periodo de adiciones y cancelaciones de asignaturas del periodo académico en el cual se esté cursando la asignatura, verificar que los estudiantes tengan inscrita la asignatura *Trabajo de Grado – Asignaturas de Posgrado* en el plan principal de pregrado.

b) Las asignaturas inscritas por *Modalidad Asignaturas en Posgrado* (historia académica BAP) requieren sumar el mínimo del número de créditos exigidos en el plan de estudios para la asignatura Trabajo de Grado[1] y corresponder a la tipología B (Obligatoria) o L (Elegible). Si se incumple con la exigencia del mínimo de créditos, las historias académicas se bloquean por la causal 49 (Inscripción inferior a la mínima *Modalidad Asignaturas de Posgrado*); dicho bloqueo lo aplica la División de Registro y Matrícula, el décimo (10) día hábil después de finalizar el tiempo de cancelación libre de asignaturas en el periodo académico.

c) La Vicerrectoría Académica especificó que los créditos de la actividad académica "*Seminario de Investigación I*", cuentan dentro del mínimo de créditos requeridos para la asignatura trabajo de grado: *Modalidad Asignaturas de Posgrado* y que dicha actividad académica, sólo puede ser cursada por los estudiantes admitidos al posgrado mediante admisión anticipada[2]

d) Para obtener la calificación en la asignatura trabajo de grado: *Modalidad Asignaturas de Posgrado*, es indispensable que los estudiantes inscriban por lo menos una asignatura de posgrado con calificación numérica[3]

(Original firmado)
HOLDEMAR CUADRADO TORRES
Jefe División de Registro
Sede Bogotá

[1] Artículo 18, Acuerdo 026 de 2012 Consejo Académico
[2] Oficio VRA-192 de 2015 Vicerrectoría Académica
[3] Oficio VRA-211 de 2015 Vicerrectoría Académica